

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1328/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-1031/2015-AV (ALBERCA-INY), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE EL SAÚZ (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ (06541394X) y D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ (06550015Y) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Fuente el Saúz (Ávila), por un volumen máximo anual de 17.220 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,4 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,83 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR: la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ y D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ con referencia PR-AV-077-004.

OTORGAR: la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ (06541394X) y D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ (06550015Y).

TIPO DE USO: Riego (3,00 hectáreas).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 17.220.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Oct	160,15
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	656,15
Abr	1.121,02
May	2.317,81
Jun	3.893,44
Jul	4.928,36
Ago	3.292,46
Sep	850,67

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 5,4.**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 0,83.**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 13 de abril de 2018.

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.